

# Resultados Finales - Tramo 2

## LIMA METROPOLITANA - UGEL 07 SAN BORJA

El 29 de abril del 2022 se realizó el cierre del Tramo 2 de los Compromisos de Desempeño 2022 y se dio inicio al proceso de evaluación de los indicadores que lo componen y al levantamiento de las observaciones realizadas por las IGED. A continuación, se presentan los resultados finales de los indicadores a los que aplicó la IGED durante el Tramo 2. □

Indicadores	Área responsable	Tipo de asignación	Línea de base	Meta 2022	Mínimo requerido	Numerador	Denominador	GAI	Valor logrado	Cumplimiento Final
<b>1.2</b> Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación básica adjudicadas adecuada y oportunamente	DITEN	Fija	-	99%	-	2,040	2,047	-	100.0%	Cumplió
<b>3.1</b> Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	DIGERE	Variable	100.0%	99%	94.0%	136	136	100.0%	100.0%	Cumplió
<b>8.2</b> Porcentaje de plazas docentes de educación técnico – productiva adjudicadas oportunamente	DITEN	Fija	-	99%	-	123	123	-	100.0%	Cumplió

Asimismo, se realizó el cálculo del monto a transferir por cumplimiento y buen desempeño correspondiente a la evaluación del Tramo 2 de los CdD, según lo detallado en el numeral 6.7 de la Norma Técnica. El proceso de transferencia de estos recursos se está llevando a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Norma Técnica y en la normativa vigente.

**Tipo de Asignación:** Tipo de medición que se aplica al indicador. **Línea de base:** El valor logrado alcanzado por las IGED en la última versión de los CdD. **Meta:** Valor que debe alcanzar la IGED para considerar al indicador como cumplido. **Mínimo requerido:** Valor mínimo que debe lograr la IGED en la medición de los indicadores de tipo variable. **GAI:** es la proporción del avance logrado por la IGED respecto a la meta y al mínimo requerido. Para mayor detalle sobre el cálculo del GAI, revisar el literal d. del numeral 6.7 de la NT. **Valor logrado:** Es el valor obtenido por la IGED en el cálculo del indicador. Se calcula como la división del numerador sobre el denominador, expresado en porcentaje, y redondeado cuando los decimales son iguales o mayores a 0.50%. **Cumplimiento final:** Resultado de cumplimiento de la IGED, luego de atendidas las observaciones remitidas. No son objeto de reclamo. Se considera que la IGED cumplió con el indicador si el valor logrado es mayor o igual a la meta.